

## [Externo] Andueza Hector Facundo c/Villafañe Julio Edgardo s/Cobro Ejecutivo Expte. 3733/25



**De** <personal@donotto.com.ar>  
**Destinatario** <atenciongead3@justucuman.gov.ar>  
**Fecha** 2025-11-26 13:18

Oficio Ley 22172 de Poder Judicial Tucumén para DO - Villafañe Julio Eduardo.pdf (~93 KB) VILLAFAÑE JULIO EDGARDO DO.pdf (~845 KB)

**PRECAUCION:** Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo personal@donotto.com.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

Buenas Tardes Estimados: en respuesta a su oficio que adjunto, le informamos que la persona VILLAFAÑE Julio Edgardo, DNI 34327302, fue baja de la compañía el 02/09/2025, por lo tanto, no podemos proceder a la retención solicitada. Se adjunta constancia de Baja en ARCA.

Saludos.  
Cintia Bogado  
Of. Personal  
Av. Sesquicentenario 1701, Pablo Nogues. Buenos Aires, AR (Ver mapa)

Este correo puede contener información confidencial y está dirigido únicamente a las personas indicadas por el remitente. Cuidemos nuestros bosques: Evite imprimir este correo si no es estrictamente necesario.